Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0015277 22.ENE.2025 13:49

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Pilar Fernández Pardo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Pleno:

PREGUNTA

¿Qué motivos justifican la restricción de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Mental que estaban establecidos en 17 puntos y han sido reducidos a 9?

Palacio de la Junta General, 22 de enero de 2025

Pilar Fernández Pardo

Firmado electrónicamente por: María del Pilar Fernández Pardo
22.01.2025 13:22:30 CET